

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 657/2021. Anticipo de Caja Fija. Justificación y Reposición de fondos
3. Expediente 648/2021. Modificación de Crédito. Generación de crédito por ingresos. Productividad Personal adscrito al Patronato Junio a Noviembre 2020
4. Expediente 100/2021. Aprobación definitiva Constitución EUC Cerro Artola A
5. Pagos y Facturas
6. Licencias Urbanísticas
7. Licencias de Apertura
8. Licencias de animales Peligrosos
9. Expediente 693/2021. Modificación de Crédito. Transferencia de crédito Remodelación Nave Servicio
- 10.-Nombramiento Tribunal Oposiciones varias plazas
- 11.-Expediente 705/2021. Propuesta de Gasto. Aprobación Certificación N.1 y Aprobación Gasto. Sendero Fluvial
- 12.-Expediente 513/2021. Contrato Servicios: ...Espectáculos Varios (La Trapería)
- 13.-Expediente 511/2021. Contrato Privado: Obra De Teatro "La Hora Feliz"
- 14.-Expediente 510/2021. Contrato Privado: Obras de Teatro Infantil 2021
- 15.-Expediente 107/2021.Señales Indicativas de Los Nombres Y Números de Las Calles del Término Municipal.
- 16.-Expediente 598/2021. Contrato De Suministro Adquisición De Libros Para Ceip Daidin Y Guardería Municipal
- 17.-Exp. 592/2021 Aprobación Inicial P.P.O. Surs-C7 La Pacheca VI
- 18.-Asuntos Urgentes.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8 DE ABRIL DE 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, , Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez Y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 657/2021. ANTICIPO DE CAJA FIJA. JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS. Visto que con fecha 12 de enero de 2021, fue propuesto por la Concejala de Hacienda la autorización de un anticipo de caja fija a dos habilitados;

Visto que con fecha 14 de enero de 2021, por acuerdo de la Junta de Gobierno

Local, se aprobó la autorización de un pago con el carácter de «anticipo de caja fija» a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y del Sr. Concejala Delegado Diego Guerrero Guerrero;

Visto que con fecha 19 de enero de 2021, se traspasó la cuantía de 5.000,00 euros a la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y la cuantía de 5.000,00 euros al Sr. Concejala Delegado Diego Guerrero Guerrero;

Visto que con fecha 29 y 30 de marzo de 2021, se presentó por los Sres. concejales habilitados, cuenta justificativa junto con los documentos anexos que la soportan;

Visto el informe de Intervención favorable sobre las cuentas justificativas presentadas y el informe de fiscalización favorable sobre la reposición de fondos;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido a la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez, por importe de 49,65 euros, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDICTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL €	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUEST.
3294-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	49,65	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP	920.22603
TOTAL		49,65		

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido al Sr. Concejala Delegado Diego Guerrero Guerrero, por importe de 733,15 euros, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDICTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUEST.
1131-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	41,30	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Exposición Pública Estudio Detalle Sector Real de la Quinta Proindiviso D)	920.22603
8025-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	32,02	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Exposición Pública Aprobación Estatutos y Coeficientes EUC Tajos Blancos)	920.22603
FC-1708-21-000651	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	56,29	ITV VEHÍCULO 5729JVS	1621.214

FC-1708-21-000712	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	56,29	ITV VEHÍCULO 2221CWH	1621.214
1819-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	32,48	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Estatutos y Coeficientes EUC Cerro Artola)	920.22603
FC-1708-21-000818	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	37,19	ITV VEHÍCULO 2462FTP	1621.214
FC-1708-21-000819	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	40,85	ITV VEHÍCULO 1264JVW	171.214
FC-1708-21-000988	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	47,60	ITV VEHÍCULO 2073HNY	920.214
FC-1708-21-001090	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	56,29	ITV VEHÍCULO MA0334CU	1621.214
2579-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	50,58	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación definitiva Estatutos y Coeficientes EUC ampliación La Zagaleta)	920.22603
2791-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	44,08	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Información Pública Estudio Detalle Sector Manzanas UP-5 y UP-6 del suro PA-5 la Alquería Norte)	920.22603
3060-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	45,01	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación inicial PPO Sector SURS-5 Brijan II)	920.22603
3057-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	44,54	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación inicial PPO Sector SURS-8 Hornacinos)	920.22603
3055-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	45,94	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación inicial PPO Sector SURS-10 Atalaya Hill Club)	920.22603
3079-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	46,40	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación inicial PPO Sector SUNC-UE C6 La Pacheca V)	920.22603

TOTAL 733,15

TERCERO.- Reponer el anticipo de caja fija por el importe justificado de 49,65 euros, a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y por el importe justificado de 733,15 euros, a favor del Sr. Concejal Delegado Diego Guerrero Guerrero, para atender a los siguientes gastos:

Descripción del gasto	Concepto Económico
Gastos de reparación, mantenimiento y conservación	21
ITV y Duplicados de Fichas Técnicas de la DGT	214
Material de oficina	220
Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	22111
Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	22112
Otros suministros	22199
Publicación en Diarios Oficiales	920.22603
Notas Simples, Certificados Corporativos de la Fábrica Nacional Moneda y Timbre	920.22608
Otros gastos diversos	22699
Mensajerías	920.223

TERCERO.- Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal.

3.-EXPEDIENTE 648/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS. PRODUCTIVIDAD PERSONAL ADSCRITO AL PATRONATO JUNIO A NOVIEMBRE 2020.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 08/2021 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos,

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 08/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle :

A) ESTADO DE INGRESOS.

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN
461.04	Aportación Retribuciones Personal adscrito al Patronato de Recaudación Provincial.	424,96 €
TOTAL MODIFICACIÓN		424,96 €

B) ESTADO DE GASTOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN
932.151	Gratificaciones	323,41 €
211.160.00	Seguridad Social	101,55 €
TOTAL MODIFICACIÓN		424,96 €

4.-EXPEDIENTE 100/2021. APROBACIÓN DEFINITIVA CONSTITUCION EUC CERRO ARTOLA A.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 11 de Febrero de 2021 aprobó los Estatutos y Coeficientes de la **Entidad Urbanística de Conservación Cerro Artola A**, los cuales han estado expuestos al público por el plazo legalmente establecido a cuyos efectos se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 35 de fecha 22 de Febrero de 2021, no habiéndose presentado alegación alguna.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación definitiva de los Estatutos y Coeficiente de la E.U.C. Cerro Artola A.

5.-Exp. 655/2021.-PAGOS Y FACTURAS.-Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 49.396,73 euros, que a continuación se relacionan:

- Facturas desde Nº Entrada F/2021/89 emitida por SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U. (Fecha r.e. 08/01/2021) a Nº Entrada F/2021/906 emitida por LUCAS MARCELO ESLAVA PINTO (Fecha r.e. 06/04/2021).
- Tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos.

Visto el informe de Intervención nº 14/2021, de fecha 7 de abril, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas;

Vista las alegaciones presentadas por la Concejala de Hacienda en relación al reparo 2) del Informe de Intervención;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2021, por importe de **49.346,73 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/89	08/01/2021	2101C00044174	01/01/2021	166,25	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	323	212
F/2021/90	08/01/2021	2101C00115177	01/01/2021	164,66	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	342	212
F/2021/91	08/01/2021	2101C00256565	01/01/2021	169,09	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	920	212
F/2021/92	08/01/2021	2101C00146283	01/01/2021	166,25	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	132	212
F/2021/93	08/01/2021	2101C00262301	01/01/2021	262,34	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	920	212
F/2021/94	08/01/2021	2101C00989886	01/01/2021	166,25	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	491	212
F/2021/95	08/01/2021	2101C00623683	01/01/2021	160,52	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	3321	212
F/2021/96	08/01/2021	2101C01097833	01/01/2021	190,65	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	323	212
F/2021/97	08/01/2021	2101C00071308	01/01/2021	161,50	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	323	212
F/2021/676	11/03/2021	Emit- 33	10/03/2021	1.936,00	MARIO YUGUERO MARTINEZ	334	22609
F/2021/740	16/03/2021	136101303	15/03/2021	382,24	SERRATO LUZ S.L.	342	22112
F/2021/741	17/03/2021	Emit-4 2	28/02/2021	1.074,48	ESLAVA PINTO LUCAS MARCELO	341	2279914
F/2021/744	17/03/2021	006653	16/03/2021	149,85	FRAGOSO LEDO SUSANA	920	22002
F/2021/745	17/03/2021	6FT- 24	15/03/2021	1.166,46	AGRONIMER S.L.U.	342	22111
F/2021/765	19/03/2021	TD-C1TG-100503	19/03/2021	245,57	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2021/781	19/03/2021	Emit- 14	28/02/2021	888,67	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914

F/2021/782	19/03/2021	Emit- 15	28/02/2021	444,31	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914
F/2021/784	22/03/2021	012113220708 0262 PMR101N01201 85	19/03/2021	188,94	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/785	22/03/2021	012113222646 0264 PMR101N01201 34	19/03/2021	596,20	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100
F/2021/787	22/03/2021	21 000005	22/03/2021	2.480,50	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	334	22609
F/2021/788	22/03/2021	TOPO21 08	18/02/2021	3.025,00	ENRIQUE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	151	22706
F/2021/789	23/03/2021	F21 91	23/03/2021	201,90	TIENDA JARDIN LOS MATA S.C.	171	22111
F/2021/790	23/03/2021	21 008	17/03/2021	5.626,50	TOBOSO BERMUDEZ GILBERTO	920	641
F/2021/791	23/03/2021	Rect-FACT 35	19/03/2021	5.679,73	TALLER ESPADA S.L.	163	214
F/2021/792	23/03/2021	FAT 3	19/03/2021	544,50	ESPADA BERNAL RICARDO MARCOS	920	22111
F/2021/793	23/03/2021	FACT 4	19/03/2021	377,64	ESPADA BERNAL RICARDO MARCOS	171	213
F/2021/797	24/03/2021	2021-0001	22/03/2021	1.936,00	JABETIN S.L.	334	22609
F/2021/819	30/03/2021	F047-0321- 91	30/03/2021	242,12	MAINAKE SEGURA S.L.	920	212
F/2021/820	30/03/2021	F045-0321- 89	30/03/2021	150,50	MAINAKE SEGURA S.L.	342	212
F/2021/823	30/03/2021	F046-0321- 90	30/03/2021	150,50	MAINAKE SEGURA S.L.	920	212
F/2021/824	30/03/2021	F044-0321- 88	30/03/2021	300,99	MAINAKE SEGURA S.L.	920	212
F/2021/828	31/03/2021	Emit- 36	31/03/2021	1.936,00	MORALES RODRIGUEZ SALVADOR	334	2279912
F/2021/831	31/03/2021	Emit- 39	31/03/2021	2.702,33	MORALES TAMAJON JUAN MANUEL	341	2279914
F/2021/834	31/03/2021	Emit- 27	31/03/2021	2.495,62	CHARRIERE ANNE	334	2279912
F/2021/835	01/04/2021	21 000009	01/04/2021	145,20	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	334	22609
F/2021/836	01/04/2021	21 000008	01/04/2021	794,97	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	334	22609
F/2021/887	02/04/2021	Emit- 36	02/04/2021	2.497,77	MUÑOZ COLLADO INMACULADA	341	2279914
F/2021/889	05/04/2021	Emit- 202105	31/03/2021	2.721,22	SALAS RODRIGUEZ Mª. TERESA	334	2279912
F/2021/893	05/04/2021	9002947361	01/04/2021	1.166,32	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	920	212

F/2021/896	05/04/2021	9002947362	01/04/2021	164,80	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	3321	212
F/2021/898	05/04/2021	21 005	05/04/2021	2.064,41	GOTTRAINING XXI S.L.	341	2279914
F/2021/903	06/04/2021	Emit- 29	05/04/2021	2.187,50	ROMERO CHICON JORGE	334	2279912
F/2021/906	06/04/2021	Emit-7 1	31/03/2021	1.074,48	ESLAVA PINTO LUCAS MARCELO	341	2279914
			TOTAL:	49.346,73			

TASAS MANCOMUNIDAD

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **50,00 €** que a continuación se relacionan:

Nº Licencia	Fecha	Expediente Gestiona	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
385/2020	29/12/2020	2010/2020	29/12/2020	25,00	Tasa Oficina Técnica para emisión Informe sobre Construcción 24 viviendas, trasteros, aparcamientos y piscina en Los Jaralillos, Urb. El Mirador del Paraíso Parcela P2	920	22502
70/2021	05/04/2021	386/2021	05/04/2021	25,00	Tasa Oficina Técnica para emisión Informe sobre Construcción 12 viviendas en dos bloques y piscina.	920	22502
			TOTAL	50,00			

6.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- .- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
7/2021	Reforma Mayor Exterior	construcción de vial interior de distribución en parcela		Favorable	Urb. Real de la Quinta, parcela U-4	
8/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar con piscina		Favorable	Urb. Capanes Sur 1, sector U.A.1, parcela	21
9/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. Los Arqueros, parcela	126
10/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina		Favorable	Urb. Montemayor Alto, C/Francisco quevedo Vial 29,	F-2

					parcela	
12/2021	1 Ocupación	36 viviendas plurifamiliares, 3ª fase (de un total de 87 viviendas) y piscina exterior de uso colectivo		Favorable	Urb. Real de la Quinta, parcela P-5, resid. Olivos, bloques 9, 10, 11 y 12	P-5
28/2021	Dotación de Infraestructura	paso peatonal		Favorable	Calle Ponce de León	
42/2021	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. La Reserva del Alcuzcuz, parcela 20-C	
86/2021	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urb. El Cerrojo, parcela 14	
91/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma de una vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urbanización Coto La Zagaleta, parcela	4-F
94/2021	Reforma Menor Exterior	reforma en terraza superior		Favorable	Urb. Atalaya Hills, Bloque 6, planta 2	64
96/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma de vivienda unifamiliar aislada con piscina		Favorable	Urb. El Herrojo, parcela	24
102/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina		Favorable	C/ Cercado	31
13/2020	1 Ocupación	4 viviendas en edificación plurifamiliar		Favorable	C/ Escalera n.º 7F y 7G y C/ Plaza Mirador n.º 7D y 7E	7
142/2020	Reforma Menor Exterior	reforma de terraza		Favorable	Urb. Capanes Norte, Capanes del Golf, Bloque Dama de Noche 2B	
278/2020	Reforma Mayor en Vivienda	RENUNCIA. reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada con piscina, desarrollada en planta baja con un sótano bajo rasante		Concedido	Urbanización La Zagaleta, parcela	A2-8
358/2020	Reforma Mayor en Vivienda	reforma y ampliación de vivienda unifamiliar compuesta por dos plantas y sótano		Favorable	Urb. Cortes del Paraíso nº 1 y 2	
363/2020	Parcelación	parcelación de proindiviso D		Favorable	Urb. EL Real de la Quinta	
252/2019	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar		Favorable	Urb. La Quinta Golf, Guadaiza A-La Riviera	30

		aislada, desarrollada en dos plantas sobre rasante(planta baja y primera) y una planta bajo rasante (planta sótano) y piscina			I, parcela	
275/2017	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA.construcción de vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en planta baja y primera, con piscina exterior		Concedido	Urb. Los Flamings, parcela	32

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia


7.-LICENCIAS DE APERTURA.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias de Apertura presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan

DOCUMENTACIÓN	Nº EXPEDIENTE	LUGAR	LICENCIA SOLICITADA	SOLICITANTE
Licencia Apertura	12/2020 Gest. 1696/2020	C/ Montemayor, nº. 11	Supermarket-Bazar	

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

8.-LICENCIAS DE ANIMALES PELIGROSOS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud presentada en estas dependencias municipales para la obtención de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, añadiendo al respecto que por los servicios municipales competentes se ha informado que a la solicitud presentada le acompaña toda la documentación legalmente exigida, habiéndose aportado igualmente los certificados e informes sectoriales requeridos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y del contenido de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos al respecto acuerdan por unanimidad otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a las siguientes personas:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN	POSESIÓN DE ANIMAL
2/2021 Gestiona 643/2021		RESIDENCIAL LOMAS DEL MARQUES, Nº 1, BLOQUE 5 CAPANES SUR I BENAHAIVIS	En posesión perro raza AMERICAN BULLY

9.-EXPEDIENTE 693/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO REMODELACIÓN NAVE SERVICIO.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 09/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, en el que consta el informe favorable de la Interventora;

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 09/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle :

Alta en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
933.622.03	"Reforma Nave de Servicios" PLAN DIPMA	228.683,38 €
TOTAL		228.683,38 €

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Baja en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920 1300000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	17.051,93
920 1300200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL FIJO	6.625,01
920 1300201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL FIJO	25.042,22
920 1310000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	10.477,98
934 1310000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	758,72
931 1310000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	911,62
932 1310000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	758,72
9231 1310000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	758,72
920 1310200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.897,18

934	1310200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	443,07	
931	1310200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	556,72	
932	1310200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	443,07	
9231	1310200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	443,07	
920	1310201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	18.969,99	
934	1310201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.358,06	
931	1310201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.298,22	
932	1310201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.253,58	
9231	1310201	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.253,58	
920	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS A1	14.570,31	
931	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS A1	3.982,03	
931	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS A2	7.003,14	
920	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C1	10.727,38	
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	13.421,38	
931	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	7.019,92	
920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	49.668,66	
931	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	28.989,10	
			TOTAL	228.683,38 €

10.-NOMBRAMIENTO TRIBUNAL OPOSICIONES VARIAS PLAZAS. Se deja fuera para la próxima sesión de esta Junta.

11.-EXPEDIENTE 705/2021. PROPUESTA DE GASTO. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N.1 Y APROBACIÓN GASTO. SENDERO FLUVIAL.-Vista la certificación de obra presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 79.013,17 euros, que a continuación se relacionan:

- SENDERO FLUVIAL TRAMO CARRETERA AGUILARES HASTA T.M. DE BENAHAVÍS. Certificación nº 1. Factura Nº Entrada F/2021/694 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L. (Fecha r.e. 11/03/2021).

Visto el informe de Intervención nº 38/2021, de fecha 7 de abril, relativo a la certificación de obra citada;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra, que a continuación se relacionan:

- SENDERO FLUVIAL TRAMO CARRETERA AGUILARES HASTA T.M. DE BENAHAVÍS. Certificación nº 1. Factura Nº Entrada F/2021/694 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L. (Fecha r.e. 11/03/2021).

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 79.013,17 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica	AD
---------------	------------	-----------------	------------	---------------	--------	----------	-----------	----

F/2021/694	11/03/2021	FE2199	28/02/2021	79.013,17	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL S.L	1721	60910	220210001857
			TOTAL	79.013,17				

12.-EXPEDIENTE 513/2021. CONTRATO SERVICIOS: ESPECTÁCULOS VARIOS (LA TRAPERÍA).- Por la Concejala de Cultura Dña. Angeles Mena se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la representación de 3 espectáculos, 2 monólogos y una obra de teatro de la Compañía LA TRAPERIA S.L. a cuyos efectos se ha solicitado el correspondiente presupuesto.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (513/201, Contrato menor (privado) ESPECTÁCULOS VARIOS (LA TRAPERÍA) cuyo objeto es *la representación de 3 espectáculos, 2 monólogos y una obra de teatro de la Compañía LA TRAPERIA S.L ,a la mercantil / tercero*, PRODUCCIONES LA TRAPERIA SL con CIF / NIF B93181824 y domicilio social en Avd. De los Guindos, 19, 29004, Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 11.000,00 euros más 2.310,00 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, PRODUCCIONES LA TRAPERIA SL con CIF / NIF B93181824 y domicilio social en Avd. De los Guindos, 19, 29004, Málaga imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

13.-EXPEDIENTE 511/2021. CONTRATO PRIVADO: OBRA DE TEATRO "LA HORA FELIZ".- Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la contratación de la representación de la obra “La hora feliz” de la Cía. CARAMALA con la entidad GESTION DE ACTUANTES SL.

Los Srs. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (511/2021, CONTRATO PRIVADO: OBRA DE TEATRO "LA HORA FELIZ") cuyo objeto la contratación de la representación de la obra “La hora feliz” de la Cía. CARAMALA con la entidad GESTION DE ACTUANTES SL ,a la *mercantil / tercero*, Gestión de Actuantes S.L.U., con CIF / NIF 93478196 y domicilio social en C/ Lope de Rueda, 9,29190, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.300,00 euros más 483,00 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Gestión de Actuantes S.L.U., con CIF / NIF 93478196 y domicilio social en C/ Lope de

Rueda, 9,29190, Málaga imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

14.-EXPEDIENTE 510/2021. CONTRATO PRIVADO: OBRAS DE TEATRO INFANTIL 2021.- Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la representación de 7 obras teatrales para los meses de mayo, junio, julio, septiembre y noviembre de 2021.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (510/2021, CONTRATO PRIVADO: OBRAS DE TEATRO INFANTIL 2021)cuyo objeto es la representación de 7 obras teatrales para los meses de mayo, junio, julio, septiembre y noviembre de 2021 ,a la *mercantil / tercero*, Jabetin SL con CIF / NIF B93283760 y domicilio social en calle Ordoñez, 2, 1 planta 29005 Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 11.700,00 euros más 2.457,00 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Jabetin SL con CIF / NIF B93283760 y domicilio social en calle Ordoñez, 2, 1 planta 29005 Málaga, imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

15.-EXPEDIENTE 107/2021.SEÑALES INDICATIVAS DE LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE LAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL. Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la adquisición de rótulos y numeración de algunas calles del municipio.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (107/2021, SEÑALES INDICATIVAS DE LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE LAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL)cuyo objeto es la adquisición de rótulos y numeración de algunas calles del municipio a la *mercantil / tercero*, ROTULOS MANCILLA SL con CIF / NIF B29708419 y domicilio social en Calle Santa Lucía, 21, local 1, 29670, San Pedro de Alcántara con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 14.949,00 euros más 3.139,29 euros de IVA .

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* ROTULOS MANCILLA SL con CIF / NIF B29708419 y domicilio social en Calle Santa Lucía,

21, local 1, 29670, San Pedro de Alcántara, imputándolo a la aplicación (9231.62903, Otras Inversiones. Numeración de calles) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

16.-EXPEDIENTE 598/2021. CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA CEIP DAIDIN Y GUARDERIA MUNICIPAL.- Por la Concejala de Cultura se informa Este contrato tiene por objeto la adquisición de libros para la biblioteca para el colegio CEIP Daidín y para la Guardería Municipal, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (598/2021, CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE LIBROS PARA CEIP DAIDIN Y GUARDERIA MUNICIPAL)cuyo objeto es la adquisición de libros para la biblioteca para el colegio CEIP Daidín y para la Guardería Municipal ,a la *mercantil / tercero*, Francisco Benítez Carrasco con CIF / NIF 27332885F y domicilio social en Calle EL mirador, 4, 29679, Benahavís Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 4.948,30 euros más 197,93 euros de IVA

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Francisco Benítez Carrasco con CIF / NIF 27332885F y domicilio social en Calle EL mirador, 4, 29679, Benahavís Málaga imputándolo a la aplicación (323 2219903, FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA. MATERIAL DIDACTICO) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

17.-EXP. 592/2021 APROBACIÓN INICIAL P.P.O. SURS-C7 LA PACHECA VI.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por la entidad, D. FRANCISCO ABEL VELLARINO DIAZ en representación la sociedad INMOBILIARIA ORBIS S.A., se ha presentado el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SURS C7 LA PACHECA VI .

Continua informando que este Plan Parcial ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría Municipal, si bien por esta se advierte que antes de remitir el expediente completo al órgano competentes de la Comunidad Autónoma deberán requerirse los informes exigidos en la ficha correspondiente a este sector por el Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo

informado por el Sr. Secretario Municipal acuerdan por unanimidad:

1._Aprobar inicialmente el P.P.O. sector SURS-17 Empresarial.

2.-Requerir la siguiente documentación:

-La Cesión del 10% de Aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, 637 UA., se propone la cesión de este mediante compensación para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que será necesario el acuerdo mediante convenio de gestión si el Excmo. Ayuntamiento de Benahavís así lo acordara.

La cesión de aprovechamiento para el ayuntamiento es el siguiente:

· Cesión Ayuntamiento: 10% de 6.216,64 UA = 621,66 UA

Que traducido en techo residencial en cualquiera de las ordenanzas determinadas y en régimen libre es el siguiente:

· Cesión Ayuntamiento: 621,66 UA / (1 x 1 x 0,8) = 777 m2t

Por otro lado, existe un déficit de aprovechamiento del sector de 226 UA, que deberá ser registrado por el Ayuntamiento conforme a la LOUA para ser compensado en el desarrollo de los sectores con exceso de aprovechamiento del área de reparto.

-Deberá aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de Incendios.

Se someterá a consulta la necesidad de obtener Autorización Ambiental Unificada según Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto 356/2010 de 3 de agosto, y Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

-Presentación de aval del 20% del coste previsto (80.999,93 €.) para las cargas externas del sector en garantía de la ejecución de las mismas.

-Se deberá presentar un aval bancario del 7% del Presupuesto de Obras de urbanización que contempla el Plan parcial, previsto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

18.-ASUNTOS URGENTES. No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE